

ANEXO SOLICITUD SUBVENCIÓN 2024

CONVOCATORIA AYUDAS INVESTIGACIÓN I+D+i

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	
SERVICIO GESTOR: INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES	
Finalidad de la subvención: (Apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+i en la provincia de Teruel).	
Importe solicitado:	Importe presupuesto:
Nº B.O.P.:	Fecha: B.O.P.:
Datos bancarios para el ingreso: IBAN _____ / ____ / ____ / _____	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	NIF:
Teléfono:	E-mail:
Dirección:	Código postal:
Municipio:	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE	
NOMBRE:	
CARGO O REPRESENTACIÓN:	

Teléfono: | E-mail

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS POR EL BENEFICIARIO

A/ MEMORIA

1.- Título - Resumen breve del proyecto.-Palabras clave que lo describan.-

2.-Cronograma con fases y tareas a realizar

Otros documentos requeridos en la convocatoria:

-

B) PRESUPUESTO (1)

Presupuesto detallado y financiación de la actividad.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITUD SUBVENCION	OTRAS SUBVENCIONES/INGRESOS	APORTACION SOLICITANTE

(1) - La justificación deberá hacerse por el total del presupuesto presentado objeto de subvención de cada actividad.

-

DECLARACIÓN RESPONSABLE

◆ La persona solicitante declara que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social .

Otras Declaraciones:

- Declaración de otras subvenciones, ayudas o ingresos solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad que la subvención solicitada. (adjuntar declaración en sede electrónica)

- El solicitante, declara, bajo su responsabilidad que son ciertos los datos y documentos aportados en este trámite, que se dispone de la documentación original que así lo acredita y que, en caso de que sea requerido por el Instituto de Estudios Turolenses a tenor del art. 28 de la Ley 39/2015 de LPACAP, se compromete a poner dichos documentos a disposición de la institución para que se puedan realizar las oportunas comprobaciones.

◆ La persona solicitante acredita el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le han sido concedidas con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto (Art. 9.b Decreto Legislativo 2/2023 de 3 de mayo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón).

◆ Que la actividad objeto de subvención no se encuentra sobrefinanciada, ni existe ánimo de lucro en el desarrollo de la misma.

Declaración responsable de cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación

propia, hace constar, bajo su responsabilidad, que cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de Subvenciones, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Diputación Provincial de Teruel, declarando que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

FIRMA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Instituto de Estudios turolenses, con C.I.F.GP-44010965 y domicilio en calle Amantes, 15, 44001 (Teruel). La finalidad para la que los datos van a ser tratados es la gestión de subvenciones. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Los derechos que el interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.